Bogotá D.C., 19 de enero de 2024 **COM-OP-019-CTO-966-2023**

Señora,
ESPERANZA LEDEZMA LLOREDA
Coordinadora Grupo Apoyo a las Regiones
Ministerio de Transporte
Centro Comercial Gran Estación II AC No. 24
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. 966 de 2023, cuyo objeto es: *"REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS MUNICIPIOS ACCIONADOS EN LA ST-302 DE 2017 LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGIA DEFINIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA LA VIGENCIA 2023.*

Asunto: Solicitud de Prórroga al Contrato de Consultoría No. 966 de 2023.

Respetado (a),

El contrato inició el 5 de octubre de 2023. En la Etapa 1 del contrato correspondiente a: "Socialización comunidad Wayuu y plan de trabajo." se tenían contempladas 4 mesas de socialización, una por municipio. Sin embargo, se programaron 13, de las cuales se llevaron a cabo 11 mesas teniendo en cuenta la extensión del territorio y temas internos de los delegados de las comunidades Wayuu, lo que ocasionó que dicha etapa se prolongara y tomara más tiempo del programado terminando el 18 de noviembre de 2023.

Una vez inició el contrato, se realizó una verificación previa de la información entregada por el Ministerio de Transporte donde se encontró que la longitud contratada coincidía en gran medida con la información entregada, no obstante, una vez se hicieron las mesas de trabajo con los delegados, se determinaron las vías para toma de información y se ingresó a campo para iniciar con los trabajos, se encontró que las longitudes previstas para cada vía, en campo se reducían por diferentes motivos. Así también, al iniciar con las labores de oficina, se encontró que había vías con el mismo trazado, pero con nombres diferentes, lo que redujo la longitud final a caracterizar.

Debido a la reducción en las longitudes de las vías, se solicitó el aval para la toma de información en las vías ya caracterizadas bajo las resoluciones emitidas antes de la resolución 412 de 2020, esto con el fin de realizar una actualización de la información, incluyendo el registro fotográfico que exige la resolución del 2020 y que antes no se realizaba. Por otra parte, como se ha venido reportando en oficios e informes quincenales, se han presentado problemas de orden público, que, sumados la ola

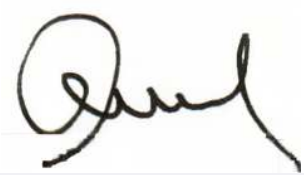
invernal, afectaron la toma de información en diferentes zonas del departamento durante los meses de octubre, noviembre y parte de diciembre.

Para cumplir con el objeto y longitud contractuales, los plazos actuales son muy ajustados, teniendo en cuenta lo anterior, las situaciones mencionadas y que, ha sido necesario realizar nuevas mesas de trabajo con los delegados con el fin de hacer una retroalimentación de las vías ya caracterizadas y verificar las vías prioritarias de las que aún debe ser tomada la información. La caracterización de las vías faltantes requiere de gestión con los delegados, la toma de información en campo y finalmente las labores en oficina, por lo que es necesario más tiempo de ejecución contractual.

Adicionalmente con el cambio de administración en el presente año, ha hecho que las solicitudes que habíamos realizado el año pasado, perdieran su trazabilidad, por lo que es necesario volver a realizar reuniones y establecer contactos en las alcaldías, esto por el trabajo en conjunto que se debe realizar, no sólo con las comunidades sino también con los municipios, anexando que cuando se realice la finalización de la caracterización, se faciliten los procesos de verificación y certificación de las actividades realizadas para este contrato, lo cual también toma tiempo, porque debemos ajustarnos a los tiempos de respuesta de las entidades municipales y realizar la gestión correspondiente para que dicho documento sea emitido.

Por lo expresado anteriormente, se solicita considerar la prórroga No. 2 al Contrato No. 966 de 2023, de un tiempo adicional de ***60 (sesenta) días calendario***, iniciando desde el 26 (veintiséis) de enero de 2024 hasta el 26 (veintiséis) de marzo de 2024, lo anterior, con el fin de finalizar la toma de información teniendo en cuenta las recomendaciones de los delegados, realizar labores en oficina y cumplir con el objeto contractual a cabalidad.

Cordialmente,



CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN
INGENIERO CIVIL
M.D. HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA
INPROTEKTO LTDA.